

Justificantes que se acompañan

1. Para minoración de 135.000 pesetas en la cuota del IVA en la importación de vehículos:

- ☐ Baja del vehículo siniestrado en la Jefatura de Tráfico.
☐ Justificante de que el vehículo padeció siniestro total con motivo de las lluvias torrenciales y tormentas (Carta de Damnificado u otros documentos que acrediten fehacientemente tal condición).

2. Para minoración del por 100 de las cuotas del IVA devengado en la importación de materiales y bienes de equipo:

- ☐ Relación de bienes dañados que se pretenden renovar o reponer.
☐ Justificante de los daños (Carta de Damnificado o cualquier otro documento que justifique fehacientemente dicha circunstancia).

Marque con una X lo que proceda

ANEXO IV

Don con NIF número y domiciliado en en nombre o en representación de con NIF y domicilio en solicita en aplicación de los beneficios fiscales regulados en el Real Decreto-ley 5/1988, de 29 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes tormentas y lluvias torrenciales en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, las siguientes devoluciones:

- ☐ Devolución de 135.000 pesetas por el Impuesto sobre el Valor Añadido satisfecho, en la adquisición del vehículo marca matrícula
☐ Devolución del por 100 de las cuotas del IVA soportado en la adquisición de materiales y bienes de equipo:
☐ Utilizados en la realización de operaciones exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 30/1985, de 2 de agosto.
☐ Afectos exclusivamente a actividades incluidas en los regímenes especiales de la agricultura, ganadería y pesca; simplificado o del recargo de equivalencia.

IVA soportado pesetas.
 Devolución solicitada pesetas.

El interesado desea percibir el importe de la devolución mediante:

- ☐ Talón contra la cuenta corriente del Tesoro Público en el Banco de España.
☐ Transferencia a la siguiente Entidad de Crédito: Cuenta corriente número a nombre de en la sucursal del Banco o Caja de Ahorros

..... a de de 198.....

(Firma)

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de

Marque con una X lo que proceda

Justificantes que se acompañan

1. Para devolución de 135.000 pesetas en la adquisición de vehículos:

- ☐ Baja del vehículo siniestrado en la Jefatura de Tráfico.
☐ Justificante de que el vehículo padeció siniestro total con motivo de lluvias torrenciales y tormentas.
☐ Factura de adquisición del nuevo vehículo.
☐ Permiso de circulación del nuevo vehículo.

2. Para devolución del por 100 de las cuotas soportadas en la adquisición de materiales y bienes de equipo:

- ☐ Relación de bienes dañados que se pretenden renovar o reponer (si todavía no ha sido presentada).
☐ Original y fotocopia de las facturas de compra.
☐ Justificante de los daños (carta de damnificado o cualquier otro documento que justifique fehacientemente dicha circunstancia).

Marque con una X lo que proceda

MINISTERIO DEL INTERIOR

23258 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de agosto de 1988 por la que se desarrolla el Real Decreto-ley 5/1988, de 29 de julio, y se determinan los municipios afectados por la declaración de zona catastrófica en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza: se regula la expedición de la Carta de Damnificado, y se establecen determinadas ayudas económicas para reparar los daños causados.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín oficial del Estado» número 202, de 23 de agosto de 1988, páginas 25905 a 25907, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 1.º, donde dice: «lluvias y tormentas», debe decir: «lluvias torrenciales y tormentas».

Provincia de Guipúzcoa

Donde dice: «Ezkio-Itsaso, Motriku, Soraluece», debe decir: «Ezkio-Itsaso, Mutriku, Placencia de las Armas», respectivamente.

Provincia de Vizcaya

Donde dice: «Areatza-Villaro, Markina, Zeanuria», debe decir: «Areatza, Markina-Xemein, Ceanuri», respectivamente.

Provincia de Alava

Donde dice: «Moreda, Oyón, Valdegobia, Zaldueño», debe decir: «Moreda de Alava, Oion, Valdegobia, Zaldueño», respectivamente.

UNIVERSIDADES

23259 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores de la de 8 de agosto de 1988, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.*

Advertidos errores en la Resolución de 8 de agosto de 1988, de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación.

En la página 26756, donde dice:

Núm. de orden	Denominación	Núm. de puestos	Compl. destino	Compl. específico	Forma provisional	Adscrip. grupo
6	Secretario/a Gerente	1	14	339	C	A-B
7	Asesoría Jurídica	1	24	586	C	A-B
9	Jefe Sección Auditoría	2	24	339	C	A-B
16	Jefe Negociado 3.º	1	14	—	C	C-D
23	Jefe Ngdo. Contr. Obras y Ser.	1	24	—	C	C-D

debe decir:

Núm. de orden	Denominación	Núm. de puestos	Compl. destino	Compl. específico	Forma provisional	Adscrip. grupo
6	Secretario/a Gerente	1	14	64	C	C-D

Núm. de orden	Denominación	Núm. de puestos	Compl. destino	Compl. específico	Forma provisional	Adscrip. grupo
7	Asesoría Jurídica	1	24	339	C	A-B
9	Jefe Sección Auditoria	2	24	339	C	A-B
16	Jefe Negociado	1	14	-	C	C-D
23	Jefe Ngdo. Contr. Obras y Ser.	1	18	-	C	C-D
35 bis	Jefe Ngdo. Pers. Docente no Numerario	1	18	-	C	C-D

En la página 26757, donde dice:

Núm. de orden	Denominación	Núm. de puestos	Compl. destino	Compl. específico	Forma provisional	Adscrip. grupo
48	Jefe Sección Alumnos	1	24	339	C	A-B
58	Jefe Sección Adm. F. Filosofía	1	20	-	C	C-D
64	Jefe Sección Adm. F. Económicas	1	20	-	C	C-D
66	Secretario/a Decano	1	14	-	C	C-D
68	Secretario/a Decano	1	14	-	C	C-D

Núm. de orden	Denominación	Núm. de puestos	Compl. destino	Compl. específico	Forma provisional	Adscrip. grupo
71	Jefe Ngdo. Adm. F. Medicina	1	14	-	C	C-D

debe decir:

Núm. de orden	Denominación	Núm. de puestos	Compl. destino	Compl. específico	Forma provisional	Adscrip. grupo
48	Jefe de Sección Ad. Grales.	1	24	339	C	A-B
58	Jefe Sección Adm. F. Filosofía	1	20	-	C	B-C
64	Jefe Sección Adm. F. Económicas	1	20	-	C	B-C
66	Secretario/a Decano	1	14	64	C	C-D
68	Secretario/a Decano	1	14	64	C	C-D
71	Jefe Ngdo. Adm. F. Medicina	2	14	-	C	C-I

Valladolid, 23 de septiembre de 1988.-El Rector, Fernando Tejer García.